

 Gobernación del Cauca	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

**CIRCULAR No. 100 DE 2021**

<b>FECHA:</b>	OCTUBRE 25 DE 2021 <b>27 OCT. 2021</b>
<b>DE:</b>	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA
<b>PARA:</b>	DIRECTORES DE NUCLEO, PROFESIONALES DE APOYO, RECTORES, DIRECTIVOS DOCENTES Y AGENTES EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO
<b>ASUNTO:</b>	OPORTUNIDAD EN EL REPORTE DE NOVEDADES DE HORAS EXTRAS, FALLECIDOS Y BONIFICACIÓN ZONA DE DIFICIL ACCESO.

Mediante circular 03 del 8 de enero del 2021, se socializó el cronograma de actividades de la Oficina de Nómina; en ella se estableció que el plazo máximo para la recepción de todo tipo de novedades es entre el 8 y 10 días calendario de cada mes.

En el informe de observaciones de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República, en la observación número 7 registra: El Contralor General de la República tendrá las siguientes funciones “5. Establecer la responsabilidad que se derive de la gestión fiscal, imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva, para lo cual tendrá prelación.”

Por lo anterior, se reitera la solicitud de reportar las novedades de horas extras, fallecidos y bonificación de zonas de difícil acceso, en los términos establecidos, o en el caso de los fallecidos, tan pronto ocurra el hecho.

Para el caso de los fallecidos, además de reportar oportunamente a la Oficina de Talento Humano, enviar acta de defunción al correo [nomina.educacion@cauca.gov.co](mailto:nomina.educacion@cauca.gov.co)

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca

Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104

e-mail: [despacho.educacion@cauca.gov.co](mailto:despacho.educacion@cauca.gov.co)

[www.sedcauca.gov.co](http://www.sedcauca.gov.co)



FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 2 de 2

La Oficina de Nómina registra y confirma novedades de acuerdo a la oportunidad que son recibidas y según los actos administrativos expedidos por la Entidad Territorial, debidamente notificados.

Atentamente,

  
**JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

NMA

Revisó: Virginia Balcázar Ortiz, Profesional Especializada de Jurídica  
Proyectó: Alix Amanda Navia Meneses, Profesional Universitaria (E) Oficina de Nómina

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca

Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104

e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co

www.sedcauca.gov.co